PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

20-30.03

Buenaventura, julio 31 de 2019

Doctor
JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Personero Distrital

Asunto: Informe de austeridad en el Gasto

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 0984 DE 2012, remito para su conocimiento y fines pertinentes, informe de austeridad en el gasto, con corte a 30 de junio de 2019.

Atentamente,

ALEYDA ALEGRIA SANCHEZ
Directora de Control Interno –Encargada-

Copia, Dra Ligia Yolanda Castillo, Director de Administrativo y Financiero

Folios: 9

DIRECCION DE CONTROL INTERNO, MECI Y GESTION DE CALIDAD
AUSTERIDAD EN EL GASTO
Segundo trimestre de 2019
(Abril a junio de 2019)

INTRODUCCION:

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura da cumplimiento a los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Si bien los seguimientos de ley, como un requerimiento que se debe presentar con una periodicidad establecida no genera una metodología específica, si se desarrolla el presente informe de ley de manera planeada, organizada y documentada.

El Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.4.9, el cual relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a esta normatividad, realiza el informe de austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de 2019, el cual será presentado al ordenador del gasto para lo de su competencia.

El informe contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales, asignados a, servicios públicos, de telecomunicaciones, acueducto, energía, alcantarillado y aseo, arrendamientos, caja menor, papelería y útiles de oficina, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, prestación de servicios profesionales y otros gastos.

Una vez remitido al Personero, el informe debe ser publicado en la página web de la Entidad y el cual podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Contraloría Distrital.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2019, en la Personería Distrital de Buenaventura.

ALCANCE:

En concordancia con la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Personería Distrital del Buenaventura, durante el segundo trimestre de 2019 para los siguientes Rubros:

- Gastos de Personal
- Servicios Personales Asociados a la nómina (Sueldo y Prestaciones Sociales)
- Servicios Personales Indirectos (Honorarios y Remuneración por servicios técnicos)
- Gastos generales (materiales y suministros, compra de equipos, arrendamientos, impresos y publicaciones, publicidad, viáticos y gastos de viajes entre otros)

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019

1.1 **Planta de Personal**: El Consejo Distrital de Buenaventura faculta al Personero Distrital para que conforme a la constitución y la ley y sus decretos reglamentarios mediante acto administrativo determine la nueva estructura de la Personería Distrital de Buenaventura, su planta de cargo y las funciones de sus dependencias al igual que la

escala se remuneración, correspondiente a las diferentes categorías de empleo. En cumplimiento a los anterior mediante resolución 133 del 16 de junio de 2017, se ajusta la planta de cargo global, se fija la escala salarial y se dictan otras disposiciones quedando, como se detalla a continuación:

Relación de cargos de la planta global, vigencia 2019:

CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	PERIODO FIJO	PROVISIONAL	TOTAL NOMBRAMIENTOS
3	8	1	12	24

Directivos: 8
Jefe de Oficina: 1
Asesor: 1
Profesional Universitario: 6
Profesional Especializado: 1
Secretaria de Ejecutivo: 1
Secretaria: 2
Auxiliar de servicios Administrativos: 3
Auxiliar de Servicios Generales: 1
Conductor: 1

Análisis comparativo de las apropiaciones de Gastos de Personal asociados a la nómina, vigencia 2018 y 2019

COMPARATIVO DE GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA

GASTOS	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA	% VARIACION
SUELDO PERSONAL NOMINA	490,331,464	475,689,996	14,641,468	3%
BONIFICACIONES SERVICIOS PRESTADOS	18,224,458	17,634,593	589,865	3%
BONIFICACION PARA RECREACION	3,046,241	2,664,843	381,398	14%
PRIMA DE SERVICIOS	44,431,032	0	44,431,032	100%
PRIMA DE VACACIONES	22,890,584	21,277,243	1,613,341	8%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	727,456	0	727,456	100%
AUXILIO DE TRANSPORTE	1,164,384	1,058,532	105,852	10%
VACACIONES	36,075,098	31,571,176	4,503,922	14%
TOTAL	**616,890,717**	**549,896,383**	**66,994,334**	**12%**

1.1.1 Sueldos de Personal de nómina: La planta de cargos ocupada a junio 30 de 2019, es de 24 funcionarios la cual tuvo una variación del 3%.

1.1.2 Bonificación por Servicios Prestados: tuvo una variación del 3% con respecto a la vigencia 2018.

1.1.3 Bonificación para la recreación: tuvo una variación del 14% con respecto a la vigencia 2018

1.1.4 Prima de Servicios: Presento una variación del 100%, ya que en la vigencia 2019 se causa a junio 30 el gastos generado por este concepto, realizando su pago en el mes de julio y para la vigencia 2018 se realiza causación y pago en mes julio.

1.1.5 Vacaciones y Prima de Vacaciones: Tuvo una variación del 14% y 8% respectivamente, por cuanto se le cancelo vacaciones y primas a los siguientes funcionarios:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	TOTAL CANCELADO
ALEGRIA SANCHEZ ALEYDA	3,650,907	2,489,255	6,140,162
ANGULO CAICEDO GUSTAVO	3,095,742		3,095,742
FERRIN MARTINEZ JOSE TOMAS	2,925,664	1,994,771	4,920,435
GONZALEZ CALONGE CLAUDIA MELISSA	1,296,393	1,023,468	2,319,861
MONTAÑO CANDELO MARTA MARIELA	3,650,907	2,489,255	6,140,162
MORENO MARTINEZ JOSE AMADOR	1,559,135	974,460	2,533,595
MOSQUERA HURTADO LUZ DARY	1,581,155	1,078,061	2,659,216
PAZ CANO DIANA EDITH	1,362,135	1,254,739	2,616,874
RENTERIA LOPEZ ZULLY ANDREA	3,624,639	2,471,345	6,095,984
RODRIGUEZ PEREA JESUS HERNANDO	10,739,432	7,350,010	18,089,442

ROJAS SINISTERRA MARGARITA	2,588,989	1,765,220	4,354,209
TOTAL	**36,075,098**	**22,890,584**	**58,965,682**

1.1.5 Auxilio de Transporte: Esta apropiación, presenta una variación del 10%.

1.2 Servicios Personales Indirectos:

1.2.1 Honorarios:

Esta apropiación a 30 de junio de la vigencia 2019, tuvo una disminución del 89.93% con respecto a la del 2018, debido que junio de 2019 se suscribieron los contratos de prestación de servicios profesionales con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2019.

APROPIACION	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION
HONORARIOS	168.682.500	88.812.514	79.869.986	89.93%

Se contrataron 5 profesionales por prestación de servicios de apoyo a la gestión, de los cuales 3 fueron para apoyar las áreas trasversales y 2 administrativas, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

1.2.2 Servicios Profesionales:

Esta apropiación a 30 de junio de la vigencia 2019, tuvo una disminución del 98.43% con respecto a la del 2018, debido que junio de 2019 se suscribieron los contratos de prestación de servicios profesionales con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2019.

Se vincularon 9 contratistas por remuneración de servicios técnicos, los cuales prestan sus servicios en las áreas misionales. Por lo anterior se evidencia que la mayoría del personal contratado, se vinculó para apoyar las labores misionales de la entidad y así garantizar un mejor servicio a la comunidad en cumplimiento de la misión constitucional de la Personería Distrital de Buenaventura, como es la defensa de los Derechos Humanos.

APROPIACION	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION
Remuneración por Servicios Técnicos	232.125.500	116.981.000	115.144.500	98.43%

2. GASTO GENERALES

COMPARTIVO GASTOS GENERALES 2019 Vs 2018

Nombre de apropiación	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA	% VARIACION
Adquisición de Bienes	**30,881,992**	**43,239,152**	**- 12,357,160**	**-29%**
Materiales y suministros	18,883,300	27,702,712	- 8,819,412	-32%
Compra de Equipos	-	-		0%
Combustibles, Lubricantes y Llantas	11,998,692	11,996,440	2,252	0%
Dotación de Personal	-	3,540,000	- 3,540,000	-100%
Adquisición de Servicios	**148,155,101**	**210,233,729**	**- 62,078,628**	**-30%**
Capacitación	53,000,000	68,621,840	- 15,621,840	-23%
Viáticos y Gastos de Viaje	7,191,075	30,422,827	- 23,231,752	-76%
Comunicaciones y transporte	5,390,800	5,624,200	- 233,400	-4%
Servicios Públicos	2,392,501	2,391,592	909	0%
Seguros	-	18,050,126	- 18,050,126	-100%
Publicidad	37,485,000	18,900,000	18,585,000	98%
Impresos y Publicaciones	525,700	392,900	132,800	0%
Mantenimiento	30,803,228	54,055,529	- 23,252,301	-43%
Arrendamientos	8,250,306	7,996,036	254,270	3%
Comisiones, Interese y demás gastos	3,116,491	3,778,679	- 662,188	-18%

TOTAL	179,037,093	253,472,881	- 74,435,788	-29%

Los gastos generales en la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018, tuvieron una disminución del 29%, es decir del $74.435.788, pasando de $253.472.881 en el 2018 a $179.037.093 en el 2019.

Estos gastos se dividen en Adquisición de bienes y Adquisición de servicios, los cuales tuvieron una variación del -29% y del -30% respectivamente.

Como se detalla a continuación:

2.1 Adquisición de bienes:

2.1.1 Materiales y suministros: Los gastos por este concepto, presentaron una variación del -32%, toda vez que por la disminución del presupuesto por parte de la administración distrital, se implementaron controles para el consumo de los elementos de papelería y útiles de aseo y cafetería.

2.1.2 Combustible, Lubricantes y Llantas: Tuvo una variación del 0%,

2.1.3. Dotación de Personal: Tuvo una variación del -100%, por este concepto le corresponde dotación a dos funcionarios de la entidad. Debido a que a junio de 2019 no se suscribió contrato para la adquisición de la dotación y durante el año 2018 en esta fecha ya se había suscrito el contrato.

2.2 Adquisición de Servicios:

2.2.1 Capacitaciones: Tuvo una variación del -23%, por valor de $15.621.840, rubro que se afecta para dar cumplimiento al plan de capacitaciones de la entidad, para brindar un mejor servicio a la comunidad y cumplir con la misión y objetivos estratégicos.

2.2.2. Viáticos y Gastos de viajes: Presento una variación del -76%, la cual se debe a que las capacitaciones que se ha realizado han sido en la ciudad por tal razón no se ha generado viáticos por capacitaciones fuera de la ciudad.

2.2.3 Comunicación y Transporte: Tuvo una variación del -4%, con respecto al 2018.

2.2.4 Servicios públicos: tuvo una variación del 0%,

2.2.5 Seguros: Tuvo una variación del -100%, esta variación se debe a que a junio 30 de 2019 no se había suscrito contrato para la adquisición de las pólizas de seguro para la entidad.

2.2.6 Publicidad: Tuvo un incremento del 98%, con respecto al 2018, dado que a la fecha se contrató el servicio de publicidad hasta al 31 de diciembre de 2019, para promover y dar a conocer a la comunidad sobre la labor que realizar la Personería Distrital de Buenaventura, encaminados a cumplir con la misión de la entidad en lo que tiene que ver con la Promoción de los Derechos Humano.

2.2.7 Impresos y Publicaciones: presento una variación del 0%.

2.2.8 Mantenimiento: Presento una variación del -43%, dado que a junio no se ha realizado contrato para el mantenimiento de los equipos de cómputo. A la fecha se registra contrato para:

Mantenimiento de vehículo
Mantenimiento del software

2.2.9 Arrendamiento: Tuvo un aumento del 3% en comparación con la vigencia 2018, la entidad arrienda un inmueble para ubicar el archivo central, teniendo en cuenta, que, en las instalaciones del CAD, no hay espacio.

2.2.10 Comisiones intereses y demás gastos: Hay una variación del -18%

CONCLUSIONES:

- La entidad en la vigencia 2019, ha implementado políticas de austeridad en el gasto, lo que le ha permitido realizar un uso adecuado de los recursos como son:

1. Envío de la información por correo electrónico
2. La utilización de hojas reciclables
3. Políticas para la entrega de documentos
4. Utilización de la red interna
5. Control en la entrega de útiles de oficina y elemento de aseo y cafetería.

- La Personería Distrital de Buenaventura suscribió contratos prestación hasta diciembre de 2019, para garantizar el normal funcionamiento y prestación de adecuado servicios a los usuarios.

RECOMENDACIONES:

- Continuar realizando controles a los gastos teniendo en cuenta la disminución presupuestal por parte de la Alcaldía Distrital, con el fin de evitar posible déficit en el cierre fiscal.

Atentamente,

ALEYDA ALEGRIA SANCHEZ
Directora de Control Interno – Encargada

Copia. Dra. Ligia Yolanda Castillo. Directora Administrativo y Financiero